

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1174 DE 2011 – MARZO – JUNIO DE 2019.

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME: 15/07/2019

PROCESO

ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.

RESPONSABLE DEL PROCESO

DRA. SARA PIÑEROS – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y REPRESENTANTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECI EN EL MVCT.

TIPO DE INFORME:	SEGUIMIENTO	DE LEY	X
-------------------------	--------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno identificando los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados a partir del proceso de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articulado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ALCANCE

Verificar del reporte del avance de diferentes actividades inherentes a la implementación del MIPG V2 objeto de revisión en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de implementación elaborado por la OAP para la vigencia 2019.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Manual Operativo – MIPG (Versión 2 – agosto de 2018).

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en el marco normativo anteriormente expuesto, del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento; efectúa verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de implementación del MIPG, teniendo como base los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI establecidos en la 7 dimensión del MIPG 2.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del proceso de implementación del MIPG 2 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, especialmente en el proceso de transición para la actualización que adelantan las entidades del orden nacional, la Oficina de Control Interno llevará a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG articulados con cada uno de los componentes de la dimensión Control Interno, tomando como base en la información puesta a disposición de la OCI suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, obteniendo para el periodo de seguimiento lo siguiente:

CREACION DE LA INSTITUCIONALIDAD.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conformó y formalizó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución de creación 0756 del 14 de noviembre de 2017, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la política del Sistema de Control Interno, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el SCI.

Así mismo, se creó mediante Resolución 0955 del 22 de diciembre de 2017 el Comité Institucional de Gestión y desempeño en el MVCT, conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su artículo 2.2.22.3.8. “(...) *el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (...)*”. Por lo tanto, es importante que, desde la Oficina Asesora de Planeación, cuáles comités serán sustituidos, de acuerdo a lo establecido en el precitado decreto.

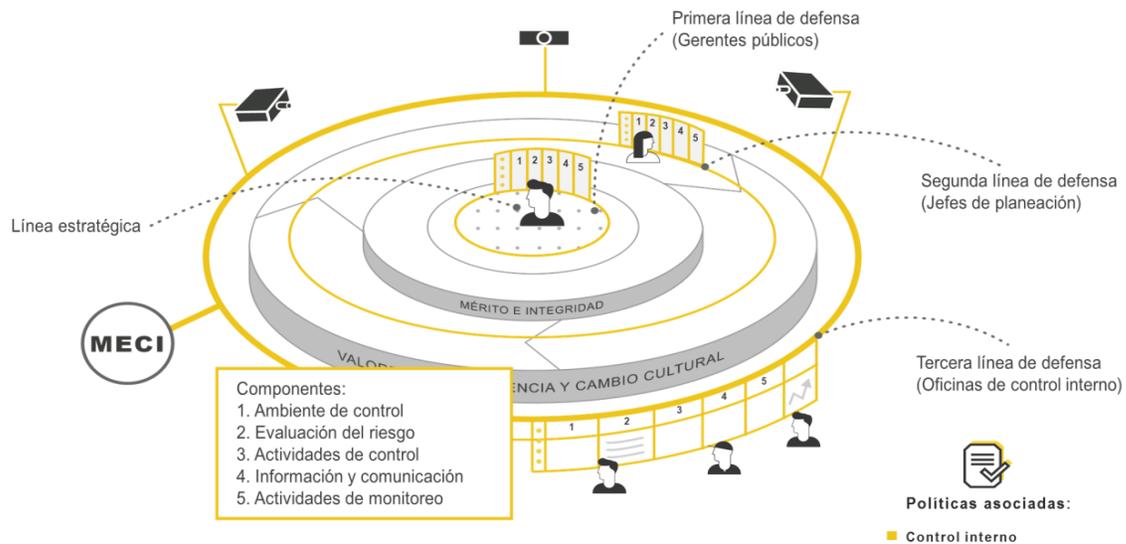
De otra parte, se creó la Resolución 0953 del 22 de diciembre de 2017 *“Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se adopta el Sistema de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”*

OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, la séptima (7) dimensión, de la cual hace parte el control interno, la política definida para la dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública

Bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo, la Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realizó la verificación de las evidencias aportadas como soporte las Actas emitidas a razón de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, del Comité de Gestión y Desempeño y el avance de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo de la vigencia 2019 para la implementación de MIPG.

De acuerdo con lo anterior, se describen cada una de las sesiones de los comités y avance de actividades definidas en el cronograma, así:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección del MVCT y del Comité Institucional de Control Interno. En el periodo se evidencia a través de la gestión institucional, la ejecución de los siguientes comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Dimensión de Direccionamiento Estratégico;

a. Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se efectuó sesión no presencial, acta No. 02 del 03/04/2019, en el cual se trataron los siguientes temas que permiten una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, así:

- ✚ Modificación del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 (Aprobación).
- ✚ Seguimiento PAA corte febrero de 2019 (Informativo).
- ✚ Matriz de temas Relevantes corte febrero 2019-PAA (Para análisis y recomendaciones posteriores).
- ✚ Resultados Evaluación FURAG – Política del Sistema de Control Interno vigencia 2018 (Informativo).
- ✚ Política de Administración del Riesgos del MVCT (presentado por parte de la OAP para Aprobación). (socialización metodología y herramienta de implementación).

Así mismo, se realizó sesión no presencial, acta No. 03 del 03/05/2019, en el cual se trataron los siguientes temas, así:

- ✚ Aprobación Contexto Estratégico.
- ✚ Socialización Metodología Integrada de Administración del Riesgo. (Socialización metodología y herramienta de implementación).

b. Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se efectuó sesión no presencial, acta No. 02 del 09/04/2019 y 10/04/2019, en el cual se trataron los siguientes temas que permiten un adecuado, seguimiento a la gestión institucional, así:

- ✚ Presentación de los resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI-2018).
- ✚ Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.
- ✚ Aprobación de solicitudes para cambios al Plan de Acción Institucional 2019.
- ✚ Presentación del cronograma de implementación de MIPG 2019 y de la Política de Administración del Riesgo.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Así mismo, se realizó sesión no presencial, acta No. 03 del 17/05/2019, en el cual se trataron los siguientes temas, así:

- ✚ Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).

c. Avance de las actividades del cronograma de implementación de MIPG V2.

- Formulario Único Reporte De Avance De La Gestión – FURAG.

La Oficina Asesora de Planeación durante los meses de febrero y marzo, realizó diferentes actividades asociadas al diligenciamiento y presentación de la información requerida en el FURAG, así:

Del 15 al 21 de febrero de 2019, se revisaron las preguntas del formulario y se elaboró el formato de la matriz que contenía 365 preguntas, de manera que se distribuyeron las preguntas de acuerdo con la Dependencia competente y responsable de dar contestación; y mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2019 remitido a las partes interesadas, se solicitó respuesta al formulario.

Del 22 de febrero al 4 de marzo de 2019, las dependencias realizaron el reporte correspondiente mediante el diligenciamiento de la matriz.

Del 5 al 11 de marzo de 2019, la Oficina Asesora de Planeación revisó y validó las respuestas emitidas por las diferentes Dependencias, frente a las evidencias aportadas.

El día 12 de marzo de 2019, la Oficina Asesora de Planeación realizó el reporte en el aplicativo dispuesto por el DAFP.

Entre los días 6 y 8 de mayo de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP publicó los resultados del FURAG vigencia 2018.

El 16 de mayo de 2019, se difundieron mediante correo electrónico los resultados del FURAG a las diferentes Dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Del 15 al 23 de mayo de 2019, se elaboró la matriz de análisis detallado de los resultados obtenidos.

Del 23 de mayo al 6 de junio de 2019, se articulan las preguntas con mayor impacto en la evaluación del FURAG con las actividades de gestión de los autodiagnósticos de MIPG.

De acuerdo con las certificaciones de recepción de información emitidas por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, se observó que en el mes de marzo de 2019 la segunda y tercera línea de defensa de la Entidad, dieron cumplimiento al diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2018.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 6.0</p>
		<p>Fecha: 25/06/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- La Oficina Asesora de Planeación realizó un ejercicio de apropiación de las 17 políticas de MIPG, lo cual se desarrolló en el periodo comprendido entre los meses de febrero y marzo de 2019, este ejercicio fue un insumo para elaborar el documento de marco conceptual de MIPG aplicado al Ministerio, el cual fue aprobado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) el 29 de abril de 2019.
- Con relación con la capacitación en MIPG a líderes de procesos y dependencias por parte de la OAP y el diligenciamiento de autodiagnósticos y plan de acción de MIPG por parte de los líderes de política, se solicitará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ampliación de fecha de cumplimiento, ya que los resultados obtenidos en el FURAG conocidos por el Ministerio en el mes de mayo de 2019 muestran la necesidad de que se interioricen primero los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la OAP para posterior socialización a los líderes de políticas y obtener un mayor conocimiento por parte de los líderes al momento de diligenciar los autodiagnósticos y formular los planes de acción que se requieran. Este ejercicio de interiorización en OAP inició con un análisis de articulación de cada autodiagnóstico con herramientas institucionales como: Resultados FURAG, Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional, Plan de mejoramiento por proceso, Informes de la OCI vigencia 2018, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros. Lo anterior dio como resultado la identificación del estado de los autodiagnósticos frente a las herramientas de gestión del Ministerio, ejercicio que ha generado una mayor interiorización de cada política y que ha permitido establecer una metodología de acompañamiento para proponer líderes de política y sus respectivos equipos de trabajo. Estas actividades no fueron contempladas en la planeación inicial del cronograma de implementación de MIPG.

Recomendación OCI: Presentar para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño las modificaciones de fechas del Cronograma, así como el seguimiento de cada una de las actividades planificadas y cumplidas durante el primer semestre de 2019.

IMPLEMENTACION POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

En Comité de Coordinación de Control Interno mediante Acta N° 02 del día 3 de abril de 2019, se aprobó la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se formalizó en el Sistema Integrado de Gestión a través del formato SIG-F-01 “*SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS*” con fecha de solicitud del 10 de abril de 2019 y formato SIG-F-02 “*CONCEPTO TÉCNICO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN*” emitido en la misma fecha de la solicitud.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

De otra parte, se evidenciaron acciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación tendientes a la actualización de los mapas de riesgos de los 21 procesos que integran el MVCT, de manera que el día 26 de abril de 2019, se realizó una actividad de lanzamiento y socialización de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología de Administración del Riesgo y de la nueva herramienta que será implementada durante el ejercicio de actualización e identificación de los mapa de riesgos de gestión y corrupción.

A partir del 06 de mayo de 2019, se dio inicio a las mesas de trabajo para la actualización de los mapas de riesgos de los 21 procesos del MVCT, de acuerdo con el cronograma establecido por la OAP en el cual la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017 y específicamente del rol de enfoque hacia la prevención, participó en la asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación de la administración de riesgos de acuerdo a la política y metodología recientemente aprobada por la alta dirección. De lo anterior, la OCI generó aportes en el análisis, identificación, construcción y formulación de los diferentes riesgos, controles y evidencias que sustenten la operación del proceso, procurando generar la relación que debe guardar la operatividad del control frente a las evidencias que se deben suministrar a la OCI al momento de realizar de manera trimestral la Evaluación de la efectividad de los controles del mapa de riegos.

Teniendo en cuenta que en el cronograma de implementación del MIPG V2, se encuentra planificado la actualización de los mapas de riesgos del MVCT de acuerdo a la nueva política y metodología de Administración de Riesgos, durante los meses de mayo y junio de 2019, la Oficina Asesora de Planeación por medio de correo electrónico del 08 de julio de 2019 informó lo siguiente:

“(…) Según lo anterior y lo definido tanto en la política como en la metodología integrada para la administración del riesgo, la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento del primer trimestre a la aplicación a las acciones tomadas y controles implementados por los líderes de proceso, de acuerdo con el resultado del monitoreo del mapa de riesgos y evidencias aportadas por los mismos (…)

En relación a la actualización de mapas de riesgos se solicitará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ampliación de fecha de cumplimiento, ya que se han realizado las mesas de actualización del mapa de riesgos según cronograma establecido por la OCI-OAP; sin embargo, debido a que la guía para la administración del riesgo actualizada por el DAFP en octubre de 2018 ha sido desafiante frente a la conceptualización y aplicación en la identificación de riesgos de los procesos, esta actividad ha requerido mayor tiempo del inicialmente planteado. Es decir, se ha requerido más de una sesión por proceso. Adicionalmente y teniendo en cuenta la planeación estratégica que este tema requiere tanto a nivel de proceso como a nivel institucional, y el total conocimiento que cada líder tiene de su proceso, la Oficina Asesora de Planeación ha insistido en la presencia de los líderes de proceso en este ejercicio, razón por la cual en ciertas ocasiones se ha requerido reprogramación de mesas. De otra parte, la guía abarca temas nuevos como es el caso de riesgos de seguridad digital, los cuales se identifican a partir de los activos de información con que cuenta cada proceso, lo que ha requerido mayor tiempo de apropiación por parte de la entidad. A la fecha los procesos del SIG en acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentran en fase de identificación de dichos activos. Así mismo en cuanto a los riesgos de seguridad digital se han realizado mesas con la OCI-TICs-Gestión Documental y OAP para establecer riesgos transversales en términos de pérdida de disponibilidad, confidencialidad e

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

integridad de la información. A la fecha no todos los procesos han entregado la relación de activos, cuyo insumo es necesario para determinar la necesidad de establecer los riesgos de seguridad de la información.”

En conclusión, las modificaciones realizadas al Plan de Acción Institucional afectaron el cronograma de implementación de MIPG aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en abril de 2019 en lo relacionado con los siguientes temas: eliminación de actividad aprobación mapa de aseguramiento, inclusión de la actividad de definición de líderes de política y su rol, ampliación fecha de cumplimiento para: actualizar mapa de riesgos, diligenciamiento de autodiagnóstico son su respectiva formulación de planes de acción y seguimiento a los planes de acción definidos por política de MIPG v. 2.(...)”

De lo anterior, la OCI concuerda con lo manifestado por la OAP teniendo en cuenta, que se viene realizando el acompañamiento y asesoría en cada una de las mesas de trabajo con los 21 procesos para la implementación de la metodología integrada de riesgos.

AVANCE DILIGENCIAMIENTO AUTODIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para esta actividad, no se presenta avance durante el periodo informado, sin embargo, se tiene contemplado retomar las actividades de puntuaciones del autodiagnóstico del SCI durante el mes de julio de 2019 y generar el respectivo plan de acción, determinando las acciones de mejora a seguir en pro del cumplimiento de la implementación de cada una de las actividades de este; por lo anteriormente expuesto a la fecha continuamos con las puntuaciones a cada uno de los componentes, así:

COMPONENTE	PUNTAJE	N° ACTIVIDADES
Ambiente de control	SIN PUNTUACIÓN	11
		6
		1
		4
		0
		3
Gestión de los Riesgos Institucionales	SIN PUNTUACIÓN	0
		11
		0
		2
		9
		6
Actividades de Control	SIN PUNTUACIÓN	0
		7
		2
		2

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

COMPONENTE	PUNTAJE	N° ACTIVIDADES
		0
		12
Información y Comunicación	SIN PUNTUACIÓN	0
		7
		0
		7
		5
		1
Monitoreo o Supervisión Continua	SIN PUNTUACIÓN	1
		5
		0
		6
		2
		9

Con el propósito de continuar con el análisis de las puntuaciones dadas en cada una de las actividades en cada componente, se hace necesario programar en articulación con la Oficina Asesora de planeación, mesas de trabajo con cada uno de los procesos que intervienen en el cumplimiento de dichas actividades con el propósito de establecer la línea base para la implementación de la política del sistema de control interno durante la vigencia 2019.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 expedida por la Oficina Asesora de Planeación OAP, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI atiende lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y los procesos del MVCT.

De otra parte, en los mapas de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, no se observa la identificación de riesgos asociados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el MVCT, relacionado con el objeto de este informe; sin embargo, en la mesa de trabajo de la actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Estratégica y gestión del Recurso Financiero del pasado 4 de julio de 2019, se realizó la identificación del riesgo “Inadecuada planeación y seguimiento de la gestión Institucional” y sus respectivos controles, a la fecha nos encontramos a la aprobación del mismo.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al seguimiento realizado a la implementación del MIPG V2, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✚ Continuar fortaleciendo la capacitación, a todos los Servidores Públicos responsables de la identificación de riesgos y controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✚ Conforme a las recomendaciones realizadas a la OAP en las diferentes reuniones entre OCI y OAP, presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como línea estratégica, para aprobación los documentos que sean emitidos por parte de la Oficina Asesora de Planeación en los cuales se asignen roles, responsabilidades, lineamientos, estrategias de implementación de las diferentes políticas en el marco de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2.
- ✚ De acuerdo a la recomendación realizada en el informe anterior de fecha 13 de marzo de 2019, para el próximo informe, la OCI deberá contar con las evidencias del diseño de la estructura del MECI a través de sus cinco componentes, y los responsables de las líneas de defensa a fin de registrar en la próxima evaluación.

PAPELES DE TRABAJO

Evidencias suministradas por la OAP, las cuales se encuentran custodiadas en la carpeta compartida [\\DOMUSFILE2\gestion_oci2019\\$](#).

Publicación Plan de mejoramiento del SIG del proceso Administración del SIG y Plan de Mejoramiento de la CGR del MVCT y FONVIVIENDA.

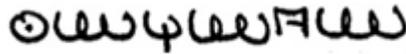
Publicación de los Mapas de Riesgos de los 21 procesos del MVCT.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

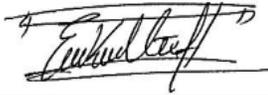
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA KATTERINE NÚÑEZ H
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI